



# TRANSCRIPCIÓN

**CONFERENCIA DE PRENSA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN,  
FORMACIÓN PROFESIONAL Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO Y  
DEL MINISTRO DEL INTERIOR TRAS LA REUNIÓN DEL  
CONSEJO EXTRAORDINARIO DE MINISTROS**

**Madrid, 18 de enero de 2019**





**Portavoz.**- Buenos días a todas y a todos. Muchas gracias por acudir a esta conferencia de prensa. Me acompaña --como ustedes pueden comprobar--, el ministro de Interior, Fernando Grande-Marlaska.

Deseamos empezar hoy en nombre del Gobierno por lamentar dos nuevos casos de violencia contra las mujeres en las últimas horas; una en Zaragoza y otra en Meco, en Madrid, acuchillada cuando paseaba sencillamente a sus perros. Al margen de cómo calificar estos asesinatos, no nos cabe ninguna duda de que se trata de violencia contra las mujeres, una violencia contra la que este Gobierno sigue comprometido y no vamos a dar un paso atrás. Pedimos al resto de formaciones políticas que sigan con nosotros en esta lucha y que no se dejen deslumbrar por nuevas ideas, las mujeres se lo agradecerán.

También quiero hacer mención a Julen. Estamos asistiendo a unas horas durísimas para la familia, para los amigos y para los vecinos. Quiero trasladar la cercanía del Gobierno en estos momentos.

Como habrán podido notar también, desde hoy tenemos una nueva imagen nosotros en la sala, la de la Agenda 2030. Pueden verla tanto en las pantallas de los monitores como en el frontal de la mesa, incluso en este pin que hoy llevamos tanto el ministro, como yo, como todo el equipo y que vamos a repartirles por si quieren ustedes también hacerse eco de la Agenda 2030.

Este Gobierno, como saben ustedes, ha puesto desde el primer día, la Agenda 2030 en el centro de su acción porque estamos firmemente convencidos de



que es la mejor manera de hacer posible una economía y una sociedad mucho más justa, más equilibrada y que revierta los recortes sociales aplicados en los últimos años y que, en definitiva, no se deje a nadie atrás. La seguimos de manera transversal desde todos los Ministerios.

En nuestro enmarque semanal no podemos obviar el tema del Brexit. El Gobierno, como la mayoría de la ciudadanía de nuestro país, es partidario del proyecto europeo y ha vivido con mucha desazón el resultado negativo de la votación del Parlamento británico sobre el acuerdo del Brexit. Respetamos la votación, como no puede ser de otra manera, pero lamentamos muy profundamente los resultados. El acuerdo rechazado había sido negociado durante año y medio y gozaba del beneplácito del Gobierno británico. Ahora, como Gobierno de un país que se siente muy relacionado con el Reino Unido dentro de Europa, lo que deseamos es que los británicos y sus dirigentes encuentren ese camino que nos permita a todos terminar con satisfacción estos momentos difíciles.

Como muestra de cuáles son nuestras relaciones bilaterales con Reino Unido y qué principales objetivos mantenemos, el Consejo de Ministros, hoy, ha aprobado un Acuerdo bilateral que autoriza la firma y la aplicación provisional del Acuerdo entre el Reino de España, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, sobre la participación en determinadas elecciones de nacionales de cada país residentes en el territorio del otro. Estamos hablando de sufragio activo y pasivo. Como saben ustedes, nosotros tenemos ciudadanos británicos en nuestro país que ocupan cargos municipales y, por lo tanto, esta cuestión es de gran interés para nosotros.



La salida efectiva del Reino Unido de la Unión Europea se producirá a partir del 29 de marzo próximo, y este Acuerdo va a evitar que desaparezcan estos derechos, tanto para personas británicas que viven en nuestro país como personas españolas que viven en el Reino Unido. Les recuerdo que tanto en España como en Reino Unido habrá elecciones municipales el próximo mes de mayo. Pero hemos de tener preparados, como les decía el viernes anterior, todos los escenarios posibles ante la posibilidad de una salida del Reino Unido sin acuerdo y por eso estamos trabajando desde hace muchos meses, desde julio les indicaba el viernes pasado, en un escenario con un plan de contingencia que salvaguarde todos los intereses de los ciudadanos y empresas españolas, así como los derechos de los británicos residentes en nuestro país y, bilateralmente, lo mismo para los residentes españoles allí.

Así que estamos atentos a cualquier movimiento del proceso Brexit, como ustedes saben, hoy muy incierto. Y estamos muy atentos para que cualquier cosa pueda afectar a España pueda ser contemplada y ajustada en ese Real Decreto-ley que preparamos para enfrentar cualquier contingencia a este respecto.

Les recuerdo que nuestro Gobierno ofrece información útil y actualizada sobre este proceso del Brexit en la página web “Preparados para el Brexit” que el viernes anterior les anuncié y que, por cierto, esta página -una pestaña de la página de Moncloa- ha recibido más de 53.000 consultas, es decir, que más del 50% de las consultas realizadas a la página web se han referido al Brexit. Si ustedes desean la cifra exacta, aquí está: 77.369 consultas de casi 150.000.



El Pleno del Parlamento Europeo también abordó esta semana un debate sobre el futuro de Europa y Pedro Sánchez fue el primer presidente europeo en asistir a este foro tras la votación del Parlamento británico. Nuestro presidente hizo una defensa importante del proyecto europeo demostrando, una vez más, la vocación europeísta de este Gobierno, apelando a la necesidad de movilizarse para proteger Europa para que Europa proteja también a sus ciudadanos. Quienes estamos muy convencidos de las bondades del proyecto europeo sabemos que se está movilizándose en diversos países europeos un anti europeísmo que se utiliza como activo electoral. Y, también estamos convencidos, mantenemos la convicción, de que ese anti europeísmo será derrotado por nuestra determinación, por nuestras convicciones, plasmadas claramente en una intensa defensa de los valores europeos: la seguridad jurídica, el respeto, la tolerancia, todo lo que representa la Unión. Frente a la involución queremos más Europa.

El presidente del Gobierno utilizó el foro para plantear algunas de sus propuestas que han sido muy subrayadas en el Consejo Europeo. La primera, una propuesta de Estrategia de igualdad de género de la Unión Europea que sea vinculante, es decir, una estrategia para combatir la brecha de género, la mayor tasa de desempleo y la precariedad que aún sufren las mujeres.

También solicitó una propuesta de seguro europeo de desempleo como instrumento para dar contenido a conceptos como la solidaridad y la ciudadanía europea. También una propuesta de ejército europeo para la creación de capacidades propias en el ámbito de la defensa. En definitiva, concluyó que proteger Europa es reafirmar nuestro compromiso con los



acuerdos de París en materia de cambio climático también y culminar la Unión Económica y Monetaria. Afirmó la necesidad de relegitimar Europa porque Europa es, precisamente, el espacio de solidaridad y de unión de la ciudadanía europea.

Esta semana, además, el Parlamento andaluz eligió como presidente de esta Comunidad a Juan Antonio Moreno Bonilla, a quien felicitamos y deseamos acierto en beneficio de todos y todas las andaluzas.

Entrando ya en temas del Consejo de Ministros me referiré primero al Anteproyecto que se ha presentado y se ha aprobado, o sea, al ya Proyecto de Reforma de los artículos 71 apartado 3 y 102 apartado uno de la Constitución Española relativo a los aforamientos. El Gobierno, como les digo, ha aprobado hoy su remisión a las Cortes, el Proyecto de Reforma de la Constitución que contempla una limitación de los aforamientos que aparecen en la Constitución, es decir, los referidos al presidente del Gobierno, a los ministros y ministras del Gobierno y los diputados y senadores.

Como saben ustedes, este proyecto recibió el informe positivo del Consejo de Estado y también del Consejo General del Poder Judicial. Otros aforamientos no contemplados en este Proyecto, como los referidos al Consejo General del Poder Judicial, se abordarán un poco más tarde. Esperamos, efectivamente, que la Cámara sea sensible a esta propuesta de reforma Constitucional y apruebe este Proyecto. Este Proyecto realmente sitúa a España en parámetros similares a otros países tales como Francia, Austria, Dinamarca, o Noruega, y



de lo que se trata es de limitar los aforamientos para aquellos delitos vinculados estrictamente al ejercicio de las funciones propias del cargo.

También se han aprobado dos nuevos impuestos ya anunciados. Uno el Impuesto sobre determinados servicios digitales. Lo que está haciendo España aquí es establecer gravamen sobre actividades que no gravaban en España; por lo tanto, se está refiriendo a plataformas que trabajaban de manera privilegiada, que trabajaban proporcionando una gran desventaja a aquellos otros comercios o a aquellas otras actividades que tenían que pagar sus impuestos; por lo tanto se estaba funcionando con una competencia desleal. En este sentido, España es el primer país de la Unión Europea aunque toda la Unión Europea está reflexionando sobre la imposición, es decir, está casi en la determinación de imponer este tributo. Es --como digo--, el primer país de la Unión Europea que adapta la tributación a los nuevos modelos de negocio digital y se trata de que las empresas tributen allí donde están generando beneficios.

De esta imposición se estima que obtendremos una recaudación de 1.200 millones de euros. Su liquidación será trimestral y ésta es una estimación prudente frente a, bueno, el Gobierno anterior consideraba que de esta imposición obtendríamos 1.500 millones, nosotros pensamos que son 1.200 millones. El tipo impositivo que se establece es del 3%, en línea con la propuesta que hace la Comisión Europea, y afecta a empresas cuya cifra de negocio sea superior a 750 millones de euros a nivel mundial de ingresos y que superen los 3 millones de euros en España, por lo tanto han de cumplir diversos requisitos: primero, son plataformas que ponen en contacto el que



ofrece un servicio y el que lo adquiere pero no generan producto; por lo tanto el nuevo impuesto se limita a gravar los servicios de publicidad dirigida en línea, dirigida, no cualquier servicio de publicidad, no una página web que nos haga referencia a El Corte Inglés, o a Zara.

Un servicio de publicidad dirigida en línea, es decir, un servicio de publicidad que ya haya estudiado los gustos del consumidor y vaya dirigida, en línea, servicio de intermediación en línea y la venta de datos generados a partir de información proporcionada por el usuario; por lo tanto, se refiere a plataformas y han de cumplir esos requisitos que se han mencionado: 750 millones de euros de negocio a nivel mundial y que supere los 3 millones de euros en España, y se grava con un 3%.

El siguiente impuesto que hemos aprobado hoy con el Proyecto de Ley va dirigido a reforzar la equidad del sistema financiero, es el Impuesto sobre Transacciones Financieras.

Desde 2013 diez países de la Unión Europea están trabajando sobre esta imposición y se considera conveniente establecer a nivel nacional este impuesto que sigue el modelo francés, ha llegado el momento; es decir Francia e Italia ya lo tienen establecido, este impuesto, que hoy hemos aprobado, sigue el modelo francés. Se trata de lo siguiente, de gravar con un 0,2% la adquisición de sociedades españolas con independencia de la residencia de los agentes que intervengan en las operaciones siempre que sean cotizadas y cuyo valor de cotización bursátil supere los 1.000 millones de euros, es decir, que no estamos hablando de pequeñas operaciones, estamos hablando de





operaciones de empresas muy potentes, que superan como valor bursátil los 1.000 millones de euros. De este nuevo impuesto esperamos conseguir un impacto de 850 millones de euros que se van a destinar a Pensiones y al sistema de protección de la Seguridad Social.

También se ha presentado hoy por parte del Ministerio de Industria un informe sobre el Plan de Turismo Sostenible 2030. Es un informe extraordinariamente positivo. España considera, el Gobierno considera, que éste, el turismo, el turismo es una política de Estado. Hay que respetar, y en este Plan se hace, los recursos naturales, los recursos culturales y los valores y el valor añadido que pueda establecer nuestro país en relación con otros. Como saben somos punteros, España es un país puntero y los datos de 2018 son extraordinariamente positivos. Se han creado 93.000 nuevos empleos en el sector turístico, cerramos el ejercicio con 82,6 millones de turistas internacionales, una cifra récord, un 0,9% más que en 2017. Tenemos un destacado incremento, por tanto, del gasto turístico superior al 3% y se puede decir que hemos alcanzado los 90.000 millones de euros de explotación.

España, por lo tanto, es una potencia importantísima --por no decir una de las primeras--, turística mundial y nuestro objetivo es que lo siga siendo. Hay una fuerte, fortísima apuesta que se verá en pocos días en Fitur de la gran apuesta que hace España en este sector.

Este Plan que nos ha informado la ministra de Industria esta mañana en Consejo se estructura en torno a cinco ejes estratégicos: gobernanza, crecimiento sostenible, transformación competitiva del sector, y rentabilidad del



sistema, personas, empresas, territorio y, por último, producto e inteligencia turística. Se está trabajando con los agentes del sector y, obviamente, con las comunidades autónomas que son las que tienen la competencia.

Y ahora le voy a ceder la palabra al ministro de Interior porque él tiene también muchos temas que contarles que hoy han sido aprobados en Consejo de Ministros. Gracias. Ministro.

**Sr. Grande-Marlaska**.- Muchas gracias, ministra. Buenos días. Antes de iniciar mi intervención, a la que hace referencia, como ha dicho la ministra Portavoz, a los acuerdos del Consejo de Ministros relativos a las infraestructuras de seguridad y reiterando las primeras manifestaciones de la ministra Portavoz, indicar como es política y --comparezco como ministro del Interior-- es política de este Gobierno y política del Ministerio del Interior, a indicación del presidente del Gobierno, una lucha efectiva de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por esa lacra, por la violencia machista que, desde luego, nos hace bastante peores como sociedad.

Y, también, en estos días es una ocupación principal y prioritaria del Ministerio del Interior y en conjunto del Gobierno, pero también de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado coordinados por la Guardia Civil tratar de proceder al salvamento inmediato y a dar buenas noticias del pequeño Julen.

Aquí me gustaría también agradecer desde las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado la absoluta corresponsabilidad, también, de la sociedad civil de las empresas públicas de las empresas privadas, compartiendo --quiero



decir-- ese propósito de tratar por todos los medios de dar buenas noticias a corto plazo.

Como decía la ministra Portavoz, el objeto de mi comparecencia es manifestarles los acuerdos del Consejo de Ministros del día de hoy sobre infraestructuras de seguridad. Esta, evidentemente, es una política, la política de seguridad, es una política del Gobierno y aunque me compete a mí como Ministerio, como titular del Ministerio del Interior, en realidad todas estas políticas de seguridad repercuten --como bien saben-- en todos los ciudadanos porque son acuerdos importantes, son acuerdos para la seguridad, garantizar la seguridad y, en ese sentido, también, garantizar que todos los ciudadanos, las ciudadanas podamos ejercitar nuestros derechos y libertades con plena dignidad.

Hemos aprobado hoy un Plan para la mejora de las infraestructuras de seguridad del Estado que supone una inversión de 850 millones de euros en un periodo de siete años. El Plan incluye la construcción o reforma de comisarías de Policía Nacional, cuarteles de la Guardia Civil. En este sentido, me gustaría hacer referencia a la importancia de la Guardia Civil en el mundo rural, otra de las prioridades en la política de este Gobierno, garantizar la seguridad, la cohesión territorial en el mundo rural; y todos sabemos cómo la Guardia Civil es una institución fundamental en esa materia. También, infraestructuras penitenciarias y, también, obras de adecuación en los Centros de Internamiento de Extranjeros.



Muchas de estas instalaciones han envejecido o se encuentran en mal estado y han sufrido un importante deterioro en los últimos años, especialmente y es obvio, por la falta de inversión.

Con este gran Plan que hoy hemos aprobado queremos dignificar las condiciones en las que los funcionarios dependientes del Ministerio del Interior prestan un servicio público esencial al tiempo que también los ciudadanos podrán beneficiarse de las mejoras en las comisarías o cuarteles cuando acuden a cualquier gestión. Es decir, no solo es garantizar las condiciones de trabajo --que es importante y relevante-- del conjunto de los funcionarios públicos sino también garantizar la atención en las debidas condiciones al conjunto de la ciudadanía española.

Este Gobierno asumió a su llegada en junio pasado el compromiso de la equiparación salarial para los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como ustedes saben, que supone una inversión de 807 millones de euros y asume ahora un nuevo compromiso de mejora de las infraestructuras en las que desarrollan su trabajo. Es una muestra más --entendemos-- de la firme determinación de los gobiernos socialistas con la seguridad del Estado. Quiero recordar en este sentido que cuando José Luis Rodríguez Zapatero como presidente del Gobierno dejó la presidencia en el año 2011 el gasto de seguridad reportaban el 0,63% del PIB. ¿Saben ustedes 7 años después lo que reportaban en junio de 2018? 0,52%. No es la crisis, es otro concepto de política de seguridad.



Nosotros hacemos política de seguridad para el conjunto de ciudadanos, y digo que no es conjunto o consecuencia de la crisis, porque estos parámetros ya pudimos verlos u observarlos cuando el presidente González dejó el gobierno en el año 1996, también los parámetros eran del cero 0,62 o 0,63 del PIB, mientras que cuando lo dejó el presidente Aznar en el año 2004, también reportaba aproximadamente el 0,51%, por lo cual quiero decir que la conclusión bastante lógica y objetiva es que a los Gobiernos socialistas les preocupa y les ocupa la política de seguridad como marco donde ejercer el conjunto de los ciudadanos los derechos y libertades.

Para este Gobierno, por lo tanto, el gasto en seguridad es también un gasto social, y esto me gustaría dejarlo claro, pues solo con seguridad se pueden desarrollar los derechos y libertades de los ciudadanos. Es cierto, verdad, que la seguridad es la base de la convivencia y también de la política de este Gobierno. Permitidme que desarrolle brevemente ahora las principales líneas del Plan en los tres apartados que corresponde.

En primer lugar, lo que denominamos infraestructuras de seguridad, es decir, comisarías y cuarteles. Como digo, muchos de ellos sufren un importante deterioro por la falta de inversiones, especialmente en los últimos siete años. Así lo ponen de manifiesto diversos estudios realizados por el Departamento de Inspección y Servicios del Ministerio del Interior. Algunos ejemplos: más de la mitad de los cuarteles de la Guardia Civil, en concreto un 52%, se encuentran en estado de conservación no adecuada y un 28% tienen más de 50 años. Si nos vamos a las comisarías de policía el 36% tiene un inadecuado estado de conservación y sólo el 20% tienen menos de 20 años.



Por lo tanto, este Gobierno ha tomado la decisión y tiene en cuenta que es hora indefectible de dignificar las instalaciones, lo que abordaremos siguiendo criterios marcados por policías y guardias civiles en parámetros de profesionalidad y necesidad y con una inversión de 275 millones de euros para comisarías, y 275 millones para cuarteles, y 50 millones adicionales para otras obras en instalaciones dependientes de la Secretaría de Estado de Seguridad, lo cual reporta en este concepto de infraestructuras de seguridad 600 millones, vuelvo a decir, en el periodo de siete años.

En segundo lugar, y también, vamos a mejorar --como he dicho-- las condiciones de las dependencias en las que trabajan los funcionarios de prisiones, a los que vuelvo a reiterar mi agradecimiento por su trabajo y su profesionalidad, con una reforma total o parcial de 54 centros penitenciarios y 11 Centros de Inserción Social para el cumplimiento --como también sabéis-- del régimen abierto, y vamos a construir tres nuevas unidades de custodia hospitalaria --lo cual es absolutamente necesario-- destinadas a internos que requieren atención sanitaria especializada, evidentemente, con las necesarias medidas de seguridad.

Con la revisión del Plan de Infraestructuras Penitenciarias aprobado hoy se impulsa, también, la construcción de que se hablaba ya en los últimos años de esa necesidad y esa exigencia de parte de la población de la zona de donde yo procedo del Centro Penitenciario Norte III, para la amortización del antiguo Martutene, que se construirá en San Sebastián y que permitirá el cierre del anterior centro penitenciario.



En cuanto a los Centros de Internamiento de Extranjeros se ha aprobado una reforma integral de los ocho centros existentes. Se trata, en esta materia, de un plan urgente de actuación para aproximarnos a los requerimientos legales y humanitarios, recordar que este Gobierno y este Ministerio siempre se habla en parámetros de seguridad y de humanidad, pues con estas obras se atiende a las observaciones formuladas por el Defensor del Pueblo y por los jueces y juezas de control y, también, por el resto de organismos nacionales e internacionales que señalaban y siguen señalando que estos Centros no reúnen las condiciones idóneas para albergar y custodiar a las personas objeto de un procedimiento de expulsión, que recordemos no han cumplido delito alguno.

Por otra parte, se desarrollará un nuevo modelo de Centro que recoge los planteamientos requeridos por diferentes organismos y entidades en materia de derechos humanos. Sin menoscabo de la seguridad de la que deben disponer estas instalaciones, el nuevo modelo de centro permitirá una mejora sustancial de la calidad de vida de las personas en ellos ingresadas. El primero de estos Centros se construirá en Algeciras en una parcela contemplada en el convenio suscrito el pasado mes de noviembre entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de la citada localidad de Algeciras. Con este nuevo modelo de CIE pretendemos garantizar --como he dicho antes y lo reitero-- la seguridad con la humanidad. Todo este Plan de Infraestructuras que he comentado lo ejecutará la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos, la Siep, en un plazo, en este caso de tres años, en lo que hace referencia a los centros de internamiento. Todos los Planes de Infraestructura son de 7 años, excepción



hecha de los centros de internamiento cuya remodelación, la remodelación de los 8 centros actualmente existentes y adecuación, será durante el año 2019 y la construcción del nuevo centro de Algeciras, el nuevo CIE --por así decirlo--, el que va a ser el parámetro preciso de lo que es el CIE, se desarrollará durante los años 2020 y 2021.

El concepto de seguridad con humanidad inspira la decisión de este Gobierno que anuncie nada más llegar al Ministerio de reforzar la seguridad, también, vuelvo a decir, reforzar la seguridad del sistema fronterizo en Ceuta y Melilla con elementos tecnológicos inteligentes que reforzando la seguridad --insisto-- no resulten lesivos para las personas. Durante estos siete meses hemos estado trabajando, desde que llegamos al Gobierno, hemos estado trabajando en ese proyecto de mejora y refuerzo de la seguridad de la frontera pues ya contábamos con un Informe de la Inspección de Personal y Servicios de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior que ponía de relieve que hay muchos puntos vulnerables y que diversos elementos técnicos con los que tienen que trabajar los agentes de la Guardia Civil allí destinados están obsoletos y no cumplen ni de lejos la necesaria función de prevención y control de los flujos migratorios irregulares.

Y me preguntaréis de cuándo era ese Informe que obraba en la inspección del Ministerio del Interior, pues os comentaré, se había realizado en junio, está firmado el 10 de junio de 2017, es decir, un año antes a llegar el Partido Socialista al Gobierno.





¿Qué se había hecho con ese Informe? Estaba en un cajón y, evidentemente, no se había acometido ninguna de las reformas sugeridas ni se había tomado medida, ni siquiera para poder realizar un Informe complementario de ejecución y de propuesta efectiva.

El Plan que hoy hemos aprobado está integrado por actuaciones a corto y medio plazo orientadas al refuerzo y modernización de las infraestructuras y de los medios tecnológicos para incrementar la prevención y lucha contra la inmigración irregular, mejorando la eficiencia y seguridad para los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y con pleno respeto a los derechos de los migrantes.

Quiero decir, y vuelvo a repetir, que reiteraré hasta la saciedad que el objetivo y la finalidad y lo que se consigue con estas obras va a ser mayor seguridad en el control, digo mayor seguridad, es decir, adecuación de las fronteras a los márgenes de seguridad importantes que permite el estado de la ciencia, de la tecnología, de la inteligencia artificial y, evidentemente, a una coordinación de esfuerzos, a una transparencia con el Reino de Marruecos, con quienes mantenemos evidentemente en todas las cuestiones una corresponsabilidad en el control de las fronteras y, evidentemente, en la lucha contra la migración irregular y la cooperación en el marco ya general de las políticas de los respectivos Estados.

De estas medidas, hay unas medidas que son las que se adoptarán en primer lugar es que se desarrollarán durante el año en 2019 y se concluirán en este año, en el presente año 2019. En ese sentido un nuevo sistema de circuito



cerrado de televisión en el perímetro fronterizo de Ceuta; en segundo lugar, una mejora de la red de fibra óptica y ampliación del sistema de circuito cerrado de televisión, circuito cerrado de televisión del perímetro fronterizo de Melilla; en tercer lugar, modernización y refuerzo de las infraestructuras de seguridad de los perímetros fronterizos de España con Marruecos de las ciudades de Ceuta y Melilla; en cuarto lugar, la adecuación de las zonas de tránsito de peatones y otras mejoras en el puesto fronterizo del Tarajal en Ceuta; y, en quinto lugar, la implementación del subsistema de reconocimiento facial de los pasos fronterizos del Tarajal en Ceuta, y de Beni Ensar, en Melilla.

Posteriormente avanzaremos en una nueva frontera inteligente en el puesto fronterizo de Beni Ensar en Melilla y en una reforma integral y ampliación del puesto fronterizo del Tarajal en Ceuta.

Con todas estas actuaciones en las que hemos trabajado en coordinación con Marruecos se mejorará la seguridad y eficacia de los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. La seguridad en el trabajo, la seguridad y la eficacia de los agentes se consigue dándoles medios, no hablando. Y el tránsito también se mejorará de las personas que circulan a diario por los pasos fronterizos de las ciudades autónomas, que no debemos obviar -evidentemente-- la importancia del paso diario de las personas que por cuestiones laborales, cuestiones personales, cuestiones de asistencia a centros educativos, etcétera, mantienen --evidentemente-- un flujo diario en los pasos fronterizos de las dos ciudades.



Como podéis observar este Ministerio y este Gobierno, cumple, este es un proyecto que simboliza la filosofía de la acción política de este Gobierno. Dijimos que se iba a hacer y se está haciendo porque nos tomamos muy en serio la seguridad y los derechos humanos, y quiero resaltarlo, ambas son realidades perfectamente compatibles.

Finalmente, quería agradecer en relación a todo este Plan el trabajo que están desarrollando, que han desarrollado y que seguirán desarrollando para materializar esta importante inversión, la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio, todos los departamentos dependientes de la Secretaría de Seguridad del Estado que han trabajado de forma incansable y sin solución de continuidad y con esas indicaciones precisas y dadas de garantizar un marco de seguridad para el conjunto de los ciudadanos, de las ciudadanas españolas. Y, también, evidentemente, a la Subsecretaría del Ministerio en los ámbitos que le corresponden y que también han trabajado, como no podía ser de otra forma.

Y como esto es una política de Gobierno, pues quería agradecer a todo el Gobierno, pero especialmente a la ministra de Hacienda, a la secretaria de Estado también de su ministerio, y a la subsecretaria también del Ministerio de Hacienda por el trabajo, la comprensión, y por entender que esto -- evidentemente-- no podía prolongarse en el tiempo, es decir, la ausencia de inversión y que entre todos teníamos que hacer un esfuerzo complementario porque reitero que la seguridad es la seguridad para el ejercicio de los derechos y libertades.



Finalmente, y fuera de esto, me gustaría dejar constancia de cómo el Gobierno también ha acordado la desclasificación de parte de documentos que estaban sujetos a la Ley de Secretos Oficiales. Saben ustedes que el 7 de diciembre pasado el Gobierno ya acordó la desclasificación de concretos documentos afectos a los secretos a la Ley de Secretos Oficiales, también a la ley de 1995 de fondos reservados solicitado por el Juzgado Central de Instrucción número 6, en lo que se denomina policialmente la “Operación Kitchen”.

En ese sentido, posteriormente, ha habido una petición del Juzgado Central de Instrucción número 5 en el marco de otra de sus causas, solicitando la misma desclasificación de los mismos documentos y por tener implicación directa con el objeto de la investigación en una de sus causas penales. El Gobierno ha acordado igualmente la desclasificación de esos documentos para la causa seguida ante el Juzgado Central de Instrucción número 5 y referir como ha habido una ampliación porque en el tránsito entre el 7 de diciembre cuando se hicieron las indagaciones sobre los documentos afectos a esa a la denominada --vuelvo a decir-- policialmente, “Operación Kitchen”, han aparecido otra serie de documentos, unas notas --ya digo, para evitarla la pregunta o limitarla--, de notas de seguimientos de concretas personas relacionadas. Esto quiere decir que, también, esos documentos afectan a “Kitchen” han sido desclasificados para el Central 5 y, también, se han desclasificado para el Central 6 en la causa y en la petición que realizó o formalizó en diciembre pasado, consecuencia precisa de que en el acuerdo del Consejo de Ministros que podrán recordar o acceder a él del 7 de diciembre en relación al mismo, se desclasificada el conjunto documentación que pudiera hacer que hicieran referencia a la denominada --vuelvo a decir-- “Operación Kitchen”, y referir



cómo el Gobierno de la Nación a la hora de desclasificar los documentos tienen en cuenta, evidentemente, como no podía ser de otra forma, y por imperativo legal, el principio de la seguridad nacional, evidentemente es un principio, pero también la tutela judicial efectiva. Son los dos principios que tienen que responder.

Evidentemente este Gobierno a la hora de actuar en ese sentido actúa a requerimiento judicial, las dos ocasiones en que se ha acordado una desclasificación ha sido, evidentemente, a requerimiento judicial y en un marco de causas absolutamente graves, por hechos absolutamente graves, y la imputación de supuestos delitos que entran en el marco de la corrupción y supuestamente en la utilización de medios públicos con fines ilícitos y ajenos – vuelvo a decir-- supuestamente a lo que debe de ser el cumplimiento de la lealtad a la Función Pública a la que todos los que nos dedicamos a algo tan digno como la causa pública debemos atenernos.

Ministra, muchas gracias.

**Portavoz.**- Muchas gracias, ministro. Pues estamos a sus consideraciones y preguntas.

**P.-** Juanma Romero de El Confidencial. Yo quería preguntarle por dos cuestiones. En primer lugar, por el asunto de Cataluña. ¿Qué entiende el Gobierno por mesa de partidos catalanes, si están incluidos en esa idea de que tiene el Gobierno Ciudadanos, el Partido Popular y, también, los Comunes? Y ¿cuándo es la previsión del Gobierno, cuándo se van a reunir para esa



segunda parte de la reunión que ayer mantuvieron la vicepresidenta Calvo con Elsa Artadi y con el conseller Pere Aragonés?

También tengo una pregunta más de carácter económico sobre si la “Tasa Google” entrará en vigor a partir de la aprobación de la Ley o si se contemplará todo el ejercicio fiscal desde el 1 de enero.

Y una última precisión muy cortita al ministro del Interior. Si en este plan que ha presentado se contempla la retirada de las concertinas o no, que no me ha quedado muy claro si se contemplaba o no. Gracias.

**Portavoz.**- En el relaciona a Cataluña y a la reunión de partidos políticos, he de decirle que el viernes próximo habrá una nueva reunión en Barcelona que seguirá a la de ayer en Madrid y ahí se concretará pero --como saben ustedes-- también hay abierta una mesa de partidos por parte de la Generalitat a la que no han asistido ni PP, ni Ciudadanos, ni tampoco la CUP, pero sí los demás y, por lo tanto, suponemos que a esta mesa de partidos que se concretará --como digo-- en la próxima reunión del viernes tendrán de nuevo todos los partidos políticos la oportunidad de anunciar su presencia ante una cuestión que es tan importante para Cataluña para, efectivamente, consolidar un diálogo efectivo, que es el objetivo en definitiva.

En relación a la Tasa, que no le vamos a llamar Google, sino sobre servicios digitales, no le puedo precisar pero seguro que el servicio corresponde, el Ministerio correspondiente lo puede hacer y, por tanto, se lo vamos a preguntar y se lo decimos.



**Sr. Grande-Marlaska:** Respecto a la pregunta de la eliminación de las denominadas concertinas indicar que en el punto 3 de las de corto plazo, de las medidas a corto plazo donde se habla de las medidas perimetrales está el estudio ya realizado sobre las zonas más vulnerables de lo que es el perímetro, de lo que es la valla en ambas ciudades. 8,7 kilómetros tiene la de Ceuta, tiene --por si lo desconoce-- y la valla de Melilla tiene 10 kilómetros.

En ese sentido se determinan, se han determinado, o se van a determinar finalmente con un estudio formalizado cuáles son las zonas más vulnerables. Las zonas más vulnerables, es decir, son aquellas que han sido objeto de mayores intentos de salto bien por orografía, bien por circunstancias, porque no todo el perímetro tiene las más características, no solamente desde un punto de vista técnico, también ortográficamente hablando. Entonces, determinadas las zonas, ya determinadas las zonas más vulnerables en ese sentido, susceptibles de ser atacadas, esas serán las que se retiren las vallas, se retiren las concertinas y se coloquen nuevas vallas, nuevos medios, siempre más seguros, vuelvo a tender a indicar, siempre más seguros, pero a la vez sin medios cruentos y reiterar que en el informe del 10 de junio de 2017 al que hago referencia de que estuvo de la inspección de los órganos técnicos del Ministerio, se hacía referencia a que esos medios cruentos ya por los nuevos modos de ataque --llamémosle de ataque--, de acercamiento a la valla de saldo no eran disuasorios, no implicaban disuasión alguna ante los elementos que empleaban los migrantes irregulares para tratar de acceder al territorio de Ceuta y Melilla. Esto también quería dejarlo claro. Entonces, en esas zonas



serán pero siempre --vuelvo a decir-- con mayores parámetros de seguridad y, evidentemente, sin medios cruentos.

**P.-** Carina Verdu, de Antena 3. Quería preguntarle, siguiendo con la reunión de ayer entre Calvo, Aragonés y Artadi, Artadi decía hoy mismo que la vicepresidenta les dijo que querían solucionar rápido el apoyo de los independentistas a los Presupuestos pero parece que los gestos que está haciendo el Gobierno no son suficientes para conseguir ese apoyo. Los independentistas siguen en el no, ¿cómo van a poder hacerlo? ¿Hay margen de negociación? ¿Qué contrapartida van a poder darles? Gracias.

**Portavoz.-** No hay contrapartidas a la negociación de los Presupuestos salvo los propios presupuestos, el contenido de los presupuestos ya nos parecen suficientemente importantes como para poder recabar los apoyos, no sólo de los independentistas como usted dice, es decir, no sólo de las fuerzas políticas de la Generalitat sino de todas las fuerzas políticas, porque todas las fuerzas políticas han sido llamadas a poder negociar y acordar. Los Presupuestos llevan importantes mejoras para la ciudadanía, porque los dos objetivos principales de este Gobierno han sido, por un lado, el blindaje del Estado de bienestar, recuperar los derechos sociales perdidos durante la crisis y, el segundo, que también está conectado, efectivamente, porque estamos hablando de él y no porque esté conectado con los Presupuestos, el encauzar la crisis catalana, pero la fuerza de los Presupuestos está contenida en el proyecto de los presupuestos, y ahí es donde los tenemos que encontrar, en todas esas importantes políticas que llevan los presupuestos y que son de gran





significado y de gran eficiencia para los y las catalanas, ese es el punto de encuentro, no otras contrapartidas. Otras contrapartidas no.

**P.-** Albert Calatrava de TV3. Para el ministro del Interior, me gustaría saber si ya tiene más datos sobre la operación policial del miércoles en Cataluña con 16 detenidos y si se mantiene que esa operación tuvo orden de un juez, fue dirigida por un juez, porque el TSJ de Cataluña creo que concretó que eran detenciones policiales, y si en todo caso comparte también lo que dice miembros del Gobierno catalán que aseguran que fue una operación desproporcionada e inaceptable.

Y, por otra parte, a la ministra Portavoz, si el Gobierno español se siente cómodo con decisiones como la que ha tenido el Partido Socialista en Extremadura de votar a favor de la aplicación del 155 justo el día que precisamente la vicepresidenta está reunida y está manteniendo esta vía de diálogo con miembros del ejecutivo catalán. Gracias.

**Sr. Grande Marlaska.**- Muchas gracias, ministra. Muchas gracias por la pregunta. En ese sentido referir como la causa a la que hacemos referencia seguida por supuestos delitos, entre otros, de desórdenes públicos, consecuencia de unos concretos cortes violentos de viales públicas el 1 de octubre está dirigida, esta judicializada después de la denuncia que interpuso hace tiempo Adif. Desde ese momento toda la instrucción está supervisada por el fiscal competente y por el juez de instrucción del órgano judicial, también competente en ese sentido.



En cuanto a la operativa del miércoles en concreto, como todo el resto de la operativa desarrollada en el marco de una causa judicial ya abierta y, en este caso igualmente, en todo momento estuvo supervisada por el fiscal y el juez de instrucción. Y en ese sentido referir que no solo estuvo supervisada sino que fueron --como no puede ser de otro modo-- informados de todo el conjunto de actuaciones. En este sentido, la Policía actuó como policía judicial.

Me habla usted de desproporcionada o inaceptable. Evidentemente, una operación supervisada por una autoridad judicial, evidentemente, deje que le diga que me cuesta creer que pueda considerarse ni en hipótesis, ni desproporcionada, ni inaceptable.

**Portavoz.**- Sería irrelevante a este propósito medir el grado de incomodidad del Gobierno no. Lo que vino a decir Extremadura es que si llegara a quebrarse la ley, si llegara a vulnerarse el marco constitucional sería el momento de pensar en el 155. Yo quiero resaltar a propósito, a este respecto que no es el marco de actuación, en absoluto, pero --efectivamente-- está vinculado a la vulneración de la ley como otras veces muchas hemos dicho.

Y quiero también resaltar la importante labor que está desarrollando la vicepresidenta del Gobierno en la interlocución con el vicepresidente de la Generalitat, Aragonés, y con Elsa Artadi, y que busca --efectivamente-- encauzar la crisis y llevarla a unas vías de solución. Hemos de recordar a este respecto que estamos hablando de una crisis que se remonta a varios años y la solución no se puede alcanzar en minutos pero es muy importante que la orientación sea la correcta; y a este respecto, pues ya sabemos que tenemos



el Brexit en la pantalla, que importa el principio de legalidad, importa el principio de la realidad; es decir, los lazos culturales económicos y de todos los aspectos que van vinculando a la ciudadanía de los distintos países.

Por tanto, conocemos también la fuerza autodestructiva de cualquier fórmula binaria, no se puede encajar a través de un sí o un no toda la complejidad de la vida; por tanto, vuelvo a insistir en la gran importancia de la interlocución política que emana de esa comisión bilateral Estado-Cataluña y que pretendemos y estamos encauzando debidamente dentro de lo que es el marco de la ley y del diálogo.

**P.-** Joan Girardo. OK Diario. En primer lugar, ha hablado de mejoras en las condiciones infraestructurales de los trabajadores de prisiones, no sé si ahí también se incluyen mejoras en su seguridad respecto del trato con los presos, una petición que le han hecho en distintas ocasiones.

También quería preguntar, hace unos días la alcaldesa de Barcelona dijo que estaría dispuesta a participar en un debate electoral dentro de la prisión con Joaquim Forn, si finalmente es candidato a Ayuntamiento de Barcelona como todo apunta a que va a ser así. Forn en esos momentos estará en una prisión competencia de su Ministerio porque estaremos en pleno juicio. No sé si el Ministerio va a facilitar ese posible debate.

Y, respecto a la portavoz del Gobierno, usted ha hablado de negociación con los independentistas, hace unos días el ministro Ábalos aseguraba que no



había negociación con los independentistas. No sé si nos pueden concretar si, si hay o si finalmente no hay esa negociación.

**Portavoz.-** Bueno, da igual, pero negociación con los independentistas ¿en relación a qué? ¿En relación a los Presupuestos? No, en general no, es decir, si estamos hablando de presupuestos hay negociación e intercambio con todas las fuerzas políticas que estén abiertas a la posibilidad de acercarse y a prestar su apoyo. En relación a las fuerzas políticas catalanas lo que sí hay es una comisión bilateral abierta que, obviamente, tiene grupos de trabajos y grupos de trabajo distintos de infraestructuras, y que también se abre conforme al Estatuto de Autonomía y a otros estatutos de autonomía, al igual que con las otras comunidades autónomas, se abre un diálogo de Estado-Generalitat.

Esta es la que hay abierta y la que se sigue, y es lo que entendemos que se corresponde con una democracia porque ¿cómo si no han de resolverse los conflictos en democracia o las crisis en democracia? A través del diálogo dentro de la ley; por tanto ahí estamos, ahí estamos trabajando.

**Sr. Grande-Marlaska.-** En cuanto a las dos preguntas que me ha realizado en cuanto a la subida de los funcionarios el todo lo que es el concepto de reformas en materia de centros penitenciarios y en los Centros de Inserción Social también van encaminadas en las inversiones a garantizar la seguridad, tanto perimetral, homogeneizar la seguridad perimetral de todos los centros penitenciarios y también la seguridad interior y de gestión. Evidentemente en los términos que ha indicado, por supuesto que esa es una preocupación, una de las ocupaciones y uno de los conceptos donde van las inversiones en



infraestructuras penitenciarias dentro de lo que es el marco conjunto, homogenizar criterios de seguridad exteriores e interiores de los centros penitenciarios. Evidentemente, es una de nuestras ocupaciones pero este Gobierno desde que está, desde junio, ya ha hecho o ha tomado algunas medidas también para garantizar o por lo menos dar mayor cobertura a los funcionarios de prisiones. Lo que no se había hecho previamente entre ellas darles la representación, la defensa de la Abogacía del Estado para los supuestos de agresiones en el ejercicio y cumplimiento de sus funciones e igualmente adelantar las indemnizaciones que pudieran corresponderles.

Vuelvo a decir, esas dos circunstancias han sido objeto y han sido acordadas por este Gobierno desde que está. Pero --vuelvo a decir-- vamos a implementar con estas medidas los medios de seguridad precisos porque las condiciones laborales y de seguridad en el trabajo de nuestros funcionarios, de nuestras funcionarias, es una de nuestras principales preocupaciones.

Lo del debate del debate en prisión. Mire, esas circunstancias, primero, cuando surjan, cuando se cuestionen, o cuando se planteen se estudiarán, se analizarán bajo los principios, evidentemente, principios constitucionales, derechos fundamentales importantes pero, también, otros como son la seguridad de los centros, el orden público de los centros etc. No vamos a hacer un análisis concreto de esas circunstancias hasta que no surjan, si surgen, si se solicitan y entonces analizarán, se estudiarán en parámetros --evidentemente-- de legalidad constitucional y --vuelvo a decir-- de seguridad de orden público.



P.- Marisol Hernández, de “El Mundo”. Yo tenía dos preguntas para el ministro de Interior y dos para la misma Portavoz. Al ministro del Interior le quería recordar la reflexión que ha hecho sobre el supuesto uso de medios ilícitos en el Ministerio de Interior en los temas que hablábamos anteriormente, si esta reflexión va dirigida directamente al exministro Jorge Fernández Díaz.

Y luego preguntarle sobre la investigación que iban a hacer ustedes respecto al espionaje a cargos del gobierno socialista que Villarejo, que el BBVA encargó a Villarejo, según hemos conocido en los últimos días.

Y, a la ministra Portavoz, le quería preguntar si el diálogo con el independentismo tiene un horizonte temporal, si ustedes imponen un calendario para para culminarlo. Y, luego, respecto a lo que ha sucedido en Extremadura, la moción en los últimos, incluso, meses hemos oído otros reproches de otros dirigentes socialistas, presidentes autonómicos muy críticos también con el independentismo. Si no piensa el Gobierno, no le preocupa que tal vez su apuesta por el diálogo no tiene todo el apoyo por parte de los barones socialistas. Gracias.

**Sr. Grande-Marlaska**.- Respecto a la primera de las preguntas indicadas, claro, habló de supuesta utilización ilícita de medios públicos consecuencia de que ésta es subjúdice que se está investigando y es un principio inherente. Yo no pongo personas ni nombres, eso en su caso lo tendrá que poner la autoridad judicial en ejercicio de la función jurisdiccional como garante del Estado de Derecho, fundamentalmente. En ese sentido yo no pongo, yo simplemente he hecho la indicación y he referido por qué era importante



analizar que este Gobierno desclasificara esos documentos, y era importante porque era a requerimiento judicial en el marco de una investigación por hechos graves, por hechos de corrupción. Evidentemente, esas son las dos circunstancias concretas que quería desarrollar y, evidentemente, la supuesta confusión.

Respecto a la indicación de la investigación del espionaje a cargos electos del Partido Socialista, indicar simplemente que esas cuestiones también están bajo la autoridad judicial, son objeto de una investigación judicial y lo único --vuelvo a decir-- que hacen, y aprovecho aquí la ocasión para todo mi reconocimiento al conjunto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en este caso a la investigación, a Asuntos Internos del grupo nacional de Policía, lo único que hacen es investigar bajo la dirección de la autoridad judicial, de los fiscales anticorrupción competentes y de la autoridad judicial. Están constituidos en Policía Judicial, y la única indicación que hace este ministro y a indicación del presidente del Gobierno --como no puede ser de otra forma y porque es nuestra filosofía-- es que cumplan estrictamente como lo hacen porque son unos inmejorables profesionales las órdenes y las indicaciones que les dan las únicas instituciones que pueden hacerlo, que son los fiscales anticorrupción y los jueces encargados de la investigación.

**Portavoz.-** Creo que el camino del diálogo se está abriendo paso progresivamente. Sería muy poco razonable, muy poco razonable pensar que un conflicto o una crisis que se generó allá por el año 2012 pudiera tener un punto de horizonte de acabado y que este Gobierno pusiera una fecha límite. Hay que avanzar y, como digo, el avance, el camino es complejo como



estamos viendo y, bueno, tiene algunas complicaciones que se muestran a veces pero hay convicción por parte de este Gobierno para seguir ese camino, para seguir ese pasillo político que hemos abierto para encauzar esa crisis, y yo creo que está dando resultados. No estamos en el mismo sitio que estábamos hace un año, no estábamos, y ese camino gana adeptos. Sería absolutamente, bueno, es más, sería inconstitucional en este momento pensar en una aplicación del artículo 155, una usurpación sería de poder autonómico por mor de no se sabe qué, porque cuando se hizo en el año 2017, he de recordarles, había habido un quebranto de la Constitución Española, una vulneración clarísima de preceptos constitucionales y de sentencias del Tribunal Constitucional; por tanto, en este momento yo creo que nadie ya que reflexione en profundidad seguirá apelando a la aplicación del artículo 155 con las circunstancias que tenemos encima de la mesa; porque además de no llevar de no conducir, no conduciría en este momento a ninguna salida política, como digo, en este momento, yo creo que sería anticonstitucional pretender, porque sería pretender aplicar un 155 que sería una clara usurpación del poder autonómico.

**P.-** May Mariño, de Servimedia. Tenía dos preguntitas muy cortas para la ministra Portavoz, una sobre la crisis que se ha abierto en Podemos en Madrid, no sé si teme el Ejecutivo como socio suyo que son presupuestarios y les puede afectar de alguna manera la situación interna de ese partido. Y, una segunda, respecto a la deriva en Andalucía sí y con el nuevo cambio de gobierno temen, como han advertido que van a mover alfombras y abrir puertas y ventanas, si temen que pueda salir algo que les pueda afectar debido





a que un mismo partido, debido a que son el partido socialista que era el que estaba en el anterior ejecutivo. Gracias.

**Portavoz.-** En relación a Podemos, vamos a decir desde el Gobierno, no vamos, entendemos que no nos corresponde esa reflexión. Pensamos que en relación a lo que es el pacto presupuestario no habrá ningún tipo de impacto en negativo. En relación a su crisis interna les corresponde a ellos hacer su reflexión.

Y, en relación a la deriva de Andalucía, y usted ha mencionado alfombras, no tenemos ningún temor, es decir, el grado de solvencia con el que se ha gestionado y administrado la Junta nos parece muy positivo. De facto, los andaluces y las andaluzas le han venido dando su respaldo durante 36 años, y Andalucía ha llegado a objetivos muy importantes en muchos niveles políticos, nivel de Ciencia y Tecnología, nivel de Educación, nivel económico incluso, habida cuenta de que lo que hay que medir ahí es el valor añadido; es decir, de donde se parte y a dónde se llega.

**P.-** Víctor Ruiz Alirón de “ABC”. Le quería preguntar, para la reforma de los aforamientos es imprescindible el concurso del Partido Popular, ¿no sé si el Gobierno tiene previsto que este nivel de negociación se establezca entre el presidente del Gobierno y el presidente del PP, porque creo que recordar que fue la vicepresidenta quien aquí nos dijo que el presidente se implicaría personalmente o sí ese canal de interlocución entre el señor Casado y el señor Sánchez sigue congelado?



También, nos acaba de llegar la convocatoria de una orden del día de un Pleno del Senado que convoca al presidente del Gobierno a una comparecencia para que explique el documento que el presidente de la Generalitat le trasladó en su última reunión, es el día 24, no sé si el presidente va a poder acudir y, en cualquier caso, quería saber por qué el Gobierno hasta ahora sigue manifestando que no tiene por qué dar explicaciones sobre ese documento.

Y, un simple apunte de algunas cosas que trasladan los compañeros económicos, por si no puede aclarar. La tasa sobre servicios digitales, ¿cómo va a hacer el Gobierno para que no haya un efecto de doble tributación en el caso de las multinacionales? También, preguntarle si podría deducirse en el Impuesto de Sociedades y si se aplicara, efectivamente, sobre la facturación de las compañías. Gracias.

**Portavoz.-** En relación a los aforamientos, he decirle que desconozco la interlocución exacta que va a haber, pero habrá interlocución con el Partido Popular, como no podía ser de otra manera. Los aforamientos, es decir, una modificación constitucional tiene suficiente envergadura como para que los dos partidos que ostentan la mayoría cualificada de la Cámara dialoguen.

Con respecto a la cita que usted me apunta en relación al día 24, he de decirle que el presidente del Gobierno estará en Davos en ese momento y, por lo tanto, no podrá acudir a la cita, pero más allá de eso es que resulta extraordinariamente excepcional que de pronto y de manera inopinada se le reclame una cita sin hablar con la persona del presidente, se le reclame una cita para un día 24 para hablar --me dice-- de los 21 puntos que ya el



presidente, por cierto, manifestó que eso eran monólogos; es decir, si yo me encuentro con un interlocutor y le quiero entregar una memoria, o un libro, o un informe, pero no está de ninguna de las maneras avalado por las dos partes, pertenecerá a quien lo entrega y nada más pero, en todo caso, no nos parece la mejor forma por parte del Partido Popular de utilizar las instituciones, tales como el Senado en relación a esta cita.

En relación a la doble tributación yo le voy a remitir al departamento al Ministerio correspondiente porque me parece que le va a dar una respuesta mucho más precisa que es la que usted está demandando.

Nada más y muchas gracias.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)